



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

Aprobados por el pleno de la Corporación en sesión celebrada en fecha 30 de septiembre de 2016, los pliegos de condiciones administrativas y condiciones técnicas que regirán la autorización administrativa de uso normal privativo del molino de viento Verde Gabán.

Las personas interesadas podrán presentar las correspondientes proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento, donde tendrá a su disposición los pliegos de cláusulas, publicándose en este, el siguiente extracto:

1.-Entidad adjudicadora: Excmo. Ayuntamiento de Consuegra (Toledo)

- a) Órgano de contratación: el Pleno del Ayuntamiento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria.

2.-Objeto del contrato: Para la explotación turística, mantenimiento y conservación (elaboración y venta de productos agroalimentarios, muestra y exposición de productos agroalimentarios, así como su venta y actividades de restauración y degustación de los productos, y otros servicios complementarios), situado en la crestería Manchega de esta localidad.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.-Presupuesto base de licitación: Canon 4.800 euros/anuales/al alza.

5.-Garantía provisional: Por importe de 768,00 euros.

6.-Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Secretaría del Ayuntamiento de Consuegra.

7.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

b) Documentación a presentar; la determinada en el pliego de cláusulas administrativas aprobado al efecto.

- c) Lugar de presentación: Secretaria del Ayuntamiento de Consuegra

8.- Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Mesa de Contratación y Comité Técnico del Excmo. Ayuntamiento de Consuegra
- b) Domicilio: Plaza España, 1
- c) Localidad: 45700-Consuegra.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Consuegra 11 de octubre de 2016.-El Alcalde, José-Manuel Quijorna García.

N.º I.- 5946